



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0034292/2011

VISTO:

El pedido del Dpto. de Cine y TV en el sentido de que se designe interinamente a la Lic. Eva Da Porta, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva de la cátedra de "Educación con Medios Audiovisuales" desde el día de la fecha y hasta tanto se resuelva el trámite del concurso en forma definitiva; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Eva Da Porta resultó primera en el orden de mérito establecido por el Jurado interviniente en el concurso destinado a cubrir el cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, convocado por Res. del H. Consejo Directivo Nro. 340/2010 aprobada por Res. del H. Consejo Superior 828/2010;

Que por Expte.0028787/2011, la aspirante Lic. María Inés Loyola impugna el dictamen del Jurado solicitando nulidad del dictamen emitido y se ordene una nueva sustanciación del concurso;

Que la Resolución del H. Consejo Superior 450/95 establece: Art. 1º.- *"En el caso que la resolución del H. Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el dictamen de un tribunal de concurso fuera impugnada, mientras se tramite el recurso, él o los propuestos se harán cargo de sus funciones con carácter interino y sin perjuicio del resultado final del concurso, siempre que se cumpla con los requisitos exigidos por las ordenanzas y resoluciones vigentes para tal asignación. Art. 2º) "Las designaciones establecidas en el artículo precedente se realizará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la aprobación del dictamen del Jurado por el H. Consejo Superior o el H. Consejo Directivo en su caso si el cargo no estuviere cubierto interinamente, o al momento de caducar el interinato vigente."* ;

Que en tanto se resuelva definitivamente la impugnación presentada por la aspirante Lic. María Inés Loyola y sin que ello implique una designación definitiva, se podrá designar interinamente a la Lic. Eva Da Porta;

Que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de agosto de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la Lic. **EVA DA PORTA**, DNI 18484158, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Educación con Medios Audiovisuales" del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2012**, o hasta tanto se resuelva el trámite del concurso en forma definitiva. y sin perjuicio del resultado final del mismo.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº **355**

tg.v.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades